

Por medio de convenios podemos llegar a la exaltación

(Manual *El Antiguo Testamento Parte 1*, Manual del Alumno, págs. 41—43)

Dios trata con sus hijos por medio de convenios

Dios el Padre goza de un estado pleno de gloria eterna, y su plan es darles a sus hijos espirituales la oportunidad de ser como El: “Porque, he aquí, ésta es mi obra y mi gloria: Llevar a cabo la inmortalidad y la vida eterna del hombre”. (Moisés 1:39.) José Smith enseñó que: “Dios mismo, encontrándose en medio de los espíritus y en un estado glorificado, porque era un ser más inteligente, creyó apropiado crear leyes por medio de las cuales todos los demás pudieran tener el privilegio de progresar como El” (*History of the Church*, 6:311).

Vida eterna quiere decir exaltación en la presencia de Dios, y es esencial para el progreso del hombre que se le den medios para lograrla. Nadie puede alcanzar un nivel celestial de un solo salto; por lo tanto, se le ha dado al hombre el privilegio de arrepentirse. Este don, junto con el del libre albedrío, nos dan la oportunidad de controlar nuestro propio destino. Samuel el Lamanita explicó: “...que el que perece, perece por causa de sí mismo; y quien comete iniquidad, lo hace contra sí mismo; pues he aquí, sois libres; se os permite obrar por vosotros mismos” (Helamán 14:30).

Como parte del plan de Dios, la tierra se creó para que fuera el hogar del hombre. Es un lugar en el cual los hombres reciben pruebas “para ver si harán todas las cosas que el Señor su Dios les mandare”, (Abraham 3:25).

El destino final de la tierra, al igual que el del hombre, es alcanzar una condición celestial. Luego que la tierra haya alcanzado dicho estado, servirá de hogar eterno para todos los seres que hayan obedecido las leyes celestiales (véase D. y C. 88:22). “Por tanto, es menester que [la tierra] sea santificada de toda injusticia, a fin de estar preparada para la gloria celestial; porque después de haber cumplido la medida de su creación, será coronada de gloria, sí, con la presencia de Dios el Padre; para que los cuerpos que son del reino celestial puedan poseerla para siempre jamás; porque para este fin fue hecha y creada, y para este fin ellos son santificados.” (D. y C. 88:18-20.)

Para ayudarnos a nosotros, sus hijos, a que lleguemos a ser como El, nuestro Padre Celestial nos pide que observemos ciertos principios del evangelio, por medio de convenios y ordenanzas. Las Escrituras se refieren al evangelio mismo, cuando está completo, llamándolo “un convenio nuevo y sempiterno” (D. y C. 22:1; véase también 133:57). Este a su vez está comprendido por una serie de convenios que, si los observamos, nos llevarán a ser como nuestros Padres Celestiales. El hacer convenios y guardarlos se transforma, por lo tanto, en la manera de obtener la exaltación, o sea, la clase de vida que tiene el Padre ahora.

Un convenio, o un pacto, es un acuerdo mutuo entre dos o más personas y por medio del cual éstas se comprometen a cumplir con ciertos requisitos. Nuestro Padre Celestial promete darnos todo lo que El tiene a cambio de que obedezcamos todos sus mandamientos (véase D. y C. 76:50-60). “Yo, el Señor, estoy obligado cuando hacéis lo

que os digo; mas cuando no hacéis lo que os digo, ninguna promesa tenéis.” (D. y C. 82:10.) Los pactos o convenios que se rompen no tienen valor eterno. Como dijo José Smith: “Para hacer un convenio, debe haber *dos* partes, y ambas deben estar de acuerdo o no puede hacerse ningún convenio”. (*Enseñanzas del Profeta José Smith*, pág. 10.)

Antiguamente, Dios centraba su obra en el pueblo del convenio

La naturaleza de los convenios de Dios con el hombre es eterna. Por motivo de que somos seres eternos, nosotros los humanos existíamos en el mundo premortal con nuestro Padre. El presidente John Taylor dijo: “No estemos adheridos a una causa de duración pasajera, la cual ha adoptado ideas y dogmas peculiares, o a una teoría popular creada por el hombre. Nosotros creemos en principios que datan de toda la eternidad, que han sido originados por los Dioses de los mundos eternos, y cuyo alcance seguirá sintiéndose por toda la eternidad. Creemos formar parte de una unidad con Dios y con toda la humanidad: pasada, presente y futura.” (*Journal of Discourses*, 17:206.)

El convenio del evangelio ha existido siempre. En cuanto a lo que a esta tierra se refiere, sin embargo, Adán fue el primero en recibirlo, y por medio de él se extendió a las generaciones que vinieron más adelante. El presidente Taylor dijo además:

“¿Qué quiere decir el evangelio sempiterno? Sé que algunas personas piensan que no existía el evangelio hasta que vino Jesucristo; pero éste es un grave error. Adán, Noé, Abraham y Moisés tuvieron el evangelio; y cuando Jesucristo vino, lo hizo para expiar los pecados del mundo, y para darles a los hombres el evangelio otra vez, pues lo habían perdido. Es posible que la gente se pregunte si se puede afirmar que los hombres que he acabado de nombrar tenían el evangelio. Yo diría, por supuesto que sí; por eso se le llama el evangelio sempiterno.” (*Journal of Discourses*, 13:17)

El Señor siempre elige a un pueblo en particular para que se encargue de llevar a los demás el mensaje del evangelio. Al principio este pueblo estaba constituido por los santos fieles que seguían a Adán, a Enoc y a los otros patriarcas. Alrededor del año 2000 a. C. , Dios eligió a Abraham para que dirigiera a este pueblo del convenio de esa época en adelante. Dios le prometió a Abraham que sería “padre de muchedumbre de gentes” y que le daría la tierra de Canaán “en heredad perpetua” (véase Génesis 17:4, 8). “Y estableceré mi pacto entre mi y ti, y tu descendencia después de ti en sus generaciones, por pacto perpetuo, para ser tu Dios, y el de tu descendencia después de ti” (Génesis 17:7).

Abraham también tuvo que prometerle a Dios ciertas cosas, por ejemplo: andar delante de El y ser perfecto (véase Génesis 17:1). Con esto, él prometió vivir de acuerdo con la voluntad de Dios y cumplir al pie de la letra con todos los aspectos del pacto que había hecho con el Señor. Como señal del convenio, Abraham también prometió circuncidarse y circuncidar a todos sus descendientes varones. El Señor explicó: “Este es mi pacto, que guardaréis entre mi y vosotros y tu descendencia después de ti: Será circuncidado todo varón entre vosotros... y será por señal del pacto entre mí y

vosotros”. (Génesis 17:10-11; véase el encabezamiento 5-17 para más información acerca de la circuncisión)

Las revelaciones de los últimos días aclaran el motivo práctico por el cual Dios eligió a Abraham y a sus descendientes para llevar a cabo la obra misional. Analice las palabras de Dios a Abraham.

Lea Abraham 2:8-11.

¿Cumplieron los hijos de Israel con el convenio que hicieron con Dios?

Dios recuerda todos los convenios que hace con los hombres y cumple con su parte. A la antigua Israel Moisés le dijo: “Conoce, pues, que Jehová tu Dios es Dios, Dios fiel, que guarda el pacto y la misericordia a los que le aman y guardan sus mandamientos, hasta mil generaciones” (Deuteronomio 7:9). De acuerdo con Jacob, el hermano de Nefi, una de las razones por las cuales el profeta Isaías escribió, fue para mostrarle a la casa de Israel que “el Señor Dios cumplirá sus convenios que ha hecho a sus hijos” (2 Nefi 6:12).

Lamentablemente, el hombre no siempre es fiel a los convenios que hace con Dios. Una cosa es que sepamos que somos elegidos del Señor, pero otra es entender qué es lo que se espera de nosotros, y además, llevarlo a cabo. En resumidas cuentas, a muchos se les da la oportunidad de entrar en el convenio, en realidad, a todos los que deseen hacerlo, pero pocos son escogidos porque son demasiados los que no alcanzan el grado de fidelidad necesario para recibir la recompensa prometida (véase Mateo 20:16). ¿Por qué? Precisamente porque muchos quebrantan los convenios que hacen con el Señor.

La historia de la casa de Israel nos proporciona un estudio fascinante acerca de los convenios que fueron guardados y de los que fueron quebrantados. Es triste, sin embargo, enterarse leyendo el Antiguo Testamento de la larga serie de convenios que han sido violados. Pero también nos enseña acerca de hombres de gran fe y de convenios que han sido cumplidos. Es muy interesante observar cómo el pueblo de Israel reaccionó en cuanto a los convenios que hizo con Dios. Los miembros actuales de la Iglesia pueden sacar provecho de las enseñanzas del Antiguo Testamento, y el libro puede ayudarlos a que recapaciten en cuanto a sus propias costumbres con respecto a los convenios que han hecho con Dios. Al observar el comportamiento del pueblo de Israel en cuanto a los convenios, nos damos cuenta de lo que quiso decir Pablo cuando les dijo a los miembros de la Iglesia en Roma, esta aparente paradoja: “No todos los que descienden de Israel son israelitas” (Romanos 9:6).

El actual pueblo del convenio

El fin que persigue el Señor es bendecir a todos sus hijos fieles con las bendiciones de exaltación y vida eterna, y éste también era el propósito principal del convenio que hizo con Abraham (véase Abraham 2:11).

Que seamos elegidos del Señor no quiere decir que El nos ame más que a los demás, porque “Dios no hace acepción de personas” (Hechos 10:34). El no acepta a algunos

de sus hijos más que a otros por capricho, sino que éstos deben merecer sus bendiciones siendo obedientes o, de lo contrario, no las obtendrán; sin embargo, el hecho de que El nos elija sí quiere decir que deposita su confianza en nosotros y que sabe que tenemos la buena voluntad de cumplir con todos sus mandamientos. El deriva sus conocimientos de las experiencias que tuvo con nosotros en la preexistencia (véase *Jesús el Cristo*, nota 1, página 29). Nuestro Padre Celestial tiene bases para decidir quiénes son sus escogidos. Una persona puede llegar a ser elegida de Dios, si aprovecha las oportunidades que El le da. Dios dice en las Escrituras acerca de sus elegidos: "...éstos escuchan mi voz y no endurecen su corazón" (D. y C. 29:7). Precisamente, ése es el principio que Nefi trató de enseñarles a sus rebeldes hermanos, Lamán y Lemuel.

Lea 1 Nefi 17:35, 40.

Moisés les enseñó este precepto a los hijos de Israel mientras deambulaban por el desierto, pero parece que nunca llegaron a comprender lo que su profeta y legislador quería decirles.

Lea Deuteronomio 4:5-8.

Los miembros de la Iglesia son la descendencia de Abraham en los últimos días. Su exaltación y vida eterna dependen de la manera en que guarden los convenios que han hecho con Dios. Pueden obtener lo mismo que se le prometió a Abraham si son tan fieles como él. Lea lo que dice el Señor acerca de esto.

Lea D. y C. 132:29-32; 110:12.

Una vez que se comprenden estas verdades, es más fácil entender que todos los mandamientos que decreta nuestro Padre Celestial tienen como recompensa final la exaltación de todos los que los cumplen. Todos tenemos la opción de aceptar o rechazar estos mandamientos, pero las bendiciones de Dios sólo pueden obtenerse de la forma que El ha revelado; El mismo lo explica de esta manera:

Lea D. y C. 132:5-6, 8.

Si bien es cierto que sólo se pueden obtener las bendiciones de Dios obedeciendo sus mandamientos, también es cierto que a nadie se le obliga a recibir lo que no quiere. Una persona sólo puede obtener todo lo que el Padre tiene si hace el esfuerzo consciente de progresar hasta llegar a ser un espíritu celestial. Alma le explicó este principio a su hijo que había violado convenios sagrados: "Por tanto, oh hijo mío, el que quiera venir, puede venir a beber libremente de las aguas de la vida; y quien no quiera venir, no está obligado a venir; pero en el postrer día le será restaurado según sus hechos". (Alma 42:27.)

Los convenios del Señor benefician a todos los que los contraen con fe y viven dignos de las bendiciones que se les prometen si obedecen.